

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14255 MADRID

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 748/2013, referente al concursado Ribereña de Vivienda Social, S.L. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 7 de octubre de 2014, a las 12:00 horas, en la Secretaría de esta sede judicial.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 la LC.

Madrid, 1 de abril de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140018549-1